



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGÉSIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

2016-09-01-070-P00574

DECLARACION JURAMENTADA

QUE REALIZA MARIA DE LOS
ANGELES SEGURA SEMANATE
APODERADA ESPECIAL DE
LA SOCIEDAD EXTRANJERA
INVERSIONES METALPREX
S.A.S.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy doce de abril del dos mil dieciséis, ante mí ABOGADO ANGEL NAVAS TINOCO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece la señora MARIA DE LOS ANGELES SEGURA SEMANATE quien declara ser de nacionalidad colombiana, soltera, ejecutiva, por los derechos que representa como Apoderada Especial de la Sociedad Extranjera INVERSIONES METALPREX S.A.S., capaz para obligarse y contratar, a quien de haber visto doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía.- Bien instruida que fue en el objeto y resultados de esta Escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar una Declaración Voluntaria que se confiere al tenor de

la siguiente cláusula: Yo, MARIA DE LOS ANGELES SEGURA SEMANATE, portadora de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero cuatro dos tres nueve cuatro cero - ocho (080423940-8) por los derechos que represento como Apoderada Especial de la sociedad extranjera INVERSIONES METALPREX S.A.S., libre y voluntariamente declaro bajo la solemnidad del juramento y más prevenciones legales.- uno) La sociedad INVERSIONES METALPREX S.A.S., es una Compañía Anónima Simplificada constituida conforme las leyes de la República de Colombia, cuyo domicilio social es la calle sesenta y cuatro número treinta y nueve - setenta del municipio de Sabaneta - Colombia. dos).- A fecha de la presente declaración los accionistas de la sociedad INVERSIONES METALPREX S.A.S. son las siguientes personas naturales: a).- Señor IVAN DARÍO SANCHEZ CARDONA, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la Calle sesenta y cuatro sur numero treinta y nueve - setenta; Urbanización Quintas de la Loma, casa ciento doce (Sabaneta - Colombia), con un porcentaje de participación del cincuenta por ciento (50,00%); b) Señora ROSA MILENA QUÍÑONEZ UNIGARRO, de nacionalidad colombiana, de estado civil casada,

Colombiano V3133 V8222
Gileora

Superior Empleada

Luis Faustino Sarmiento Rivas

Maria Clara Sarmiento

en Julio 19 del 1976

15 de enero del 1976



Identidad CCC4239408

Maria de los Angeles Sarmiento

Popayan - Colombia

15 de enero de 1976

NO 45444 101044

B.O.C.-Del Cuito



[Handwritten signature]

083

063 - 0104 0804239408

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SEGURA SEMANATE MARIA DE LOS ANGELES

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
ESMERALDAS	ESMERALDAS	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

C) PRESIDENTA DE LA JUNTA

P O D E R E S P E C I A L

Conste por el presente documento que **INVERSIONES METALPREX S.A.S.** una compañía por acciones simplificada constituida conforme a las leyes de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Sabaneta, representada por la suscrita **ROSA MILENA QUIÑONES UNIGARRO**, mayor de edad y vecino de la ciudad misma ciudad, en calidad de Gerente y Representante Legal, por medio del presente escrito, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita **MARIA DE LOS ANGELES SEGURA SEMANATE**, persona igualmente mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, estudiante, identificada con la cedula de ciudadanía número cero ocho cero cuatro dos tres nueve cuatro cero - ocho (080423940-8), para que esta a su nombre y en su representación: a).- Realice todos los actos y gestiones requeridos para representar los derechos y cumplir las obligaciones a que hubiere lugar, por parte de mi representada, dentro de las compañías nacionales o extranjeras en las que en este momento **INVERSIONES METALPREX S.A.S.** tenga o llegare a tener en el futuro acciones o participaciones nominativas, según las

disposiciones que para el efecto demanda el artículo primero de la Ley Reformativa de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve, el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas (Resolución No. SC-DSC-G-12-002 del 19 de Marzo de 2012) y/o las reformas o modificaciones que respecto a este tópico se susciten en el futuro. b).- Para que represente los intereses de **INVERSIONES METALPREX S.A.S.** en las juntas ordinarias y/o extraordinarias de accionistas donde mi representada tenga o llegare a tener participaciones y se pronuncie y vote en dichas juntas de accionistas, igualmente para que otorgue, si llegara a necesitarse, procuración judicial a un abogado en el libre ejercicio de la profesión para la mejor defensa de los intereses de mi representada.- c) Las demás facultades enumeradas en el Artículo cuarenta y cuatro (44) del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, siempre que le sean aplicables.- **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.-** El plazo de este **PODER ESPECIAL** es **INDEFINIDO** y **SIN Responsabilidad Personal**

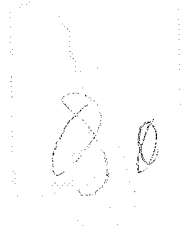
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PUBLICA
CALLE 100 No. 100-100
Medellin, Antioquia

del Mandatario.- El Apoderado en el ejercicio de su Mandato tendrá todas las atribuciones inherentes a esta clase de mandato, sin que en ningún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de poder; y, para el cumplimiento del presente PODER ESPECIAL otorgado por la sociedad INVERSIONES METALPREX S.A.S. no tendrá más que las limitaciones impuestas por la Ley Ecuatoriana y los Estatutos de mi representada y de las Compañías donde tenga y/o llegare a tener participaciones.- Este PODER ESPECIAL entrara en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento y terminara cuando sea revocado expresamente o cuando se den las causales que la ley establece para su terminación.-

Se otorga el presente documento en la ciudad de Medellín (Ant.) - Colombia, el día nueve (9) de Enero de dos mil quince (2015) ante Notario Público de dicha ciudad.-



ROSA MILENA QUIÑONES UNIGARRO
C.C. # 59678794



SE AUTENTICA EL PRESENTE
DOCUMENTO A SOLICITUD DEL
(LOS) INTERESADO(S)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO
DE SABANETA - ANTIOQUIA

En Sabaneta, Antioquia,
Donde se encuentra la Notaría Única del Círculo de Sabaneta - Antioquia

quien(es) se ~~reconoció~~ ~~reconoció~~ con la(s) Cedula(s) de Ciudadanía Número(s) 59.678.794 Meuco

y declaro(amos) que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento
son suya(s), y que el contenido del mismo es cierto
Los declarante(s) [Firma]

La Notaria Única de Sabaneta
MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS

LA NOTARIA ÚNICA DE SABANETA - ANTIOQUIA
CERTIFICA QUE LA RUETA DACTILAR QUE
AQUI APARECE FUE REMPLAZADA POR:

Rosa Hilera
Quintero Chigano
59.678.794



RUETA INDICE DERECHO

14 ENE 2015





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CUARTAS VANEGAS MARTHA LUCIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: MEDELLIN
(At: - A:)

El: 1/15/2015 13:29:39 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: APBP1329435591
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
YEIMY ANDREA ECHEVERRI CASTAÑO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
MEDELLIN - COLOMBIA

Andrea Echeverri C.

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES METALPREX SAS // MARIA SEGURA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

806041003638065

Expedido (mm/dd/yyyy): 01/14/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

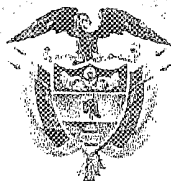
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/20/2016 12:57:09 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QBU12579980
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES METALPREX S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004329277

80RUE0166028 Expedido (mm/dd/yyyy): 01/06/2016

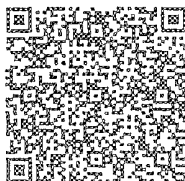
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES METALPREX S.A.S.

Fecha expedición: 2016/01/06 - 09:26:26, Recibo No. R002273486, Operación No. 80RUE0106028

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0KnH3xlHgh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES METALPREX S.A.S.

N.I.T.:900675229-0

DIRECCION COMERCIAL:CL 64 SUR NRO. 39 70

DOMICILIO : SABANETA

TELEFONO COMERCIAL 1: 3012699

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 64 SUR NRO. 39 70

MUNICIPIO JUDICIAL: SABANETA

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3012699

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9411 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00167274

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

RENOVO EL AÑO 2015 , EL 30 DE MARZO DE 2015

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S) DE SABANETA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 , INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00091306 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: INVERSIONES METALPREX S.A.S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES METALPREX S.A.S.

Fecha expedición: 2016/01/06 - 09:26:26, Recibo No. R002273486, Operación No. 80RUE0106028

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0KnH3xlHgh

INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A. CONSTITUIR, PROMOVER Y ORGANIZAR TODA CLASE DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, ASI COMO ADQUIRIR, POSEER ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS MISMAS; ADQUIRIR, POSEER Y ENAJENAR BONOS, ACCIONES, PARTICIPACIONES Y VALORES DE CUALQUIER CLASE, ASI COMO CELEBRAR REPORTOS, ENTRAR EN COMANDITA, EN SOCIEDAD, EN ASOCIACION EN PARTICIPACION Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES, ACTIVAS O PASIVAS CON DICHS VALORES.

B. ADQUISICION DE INMUEBLES PROPIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES Y LOCALES COMERCIALES DE TODO ORDEN; PROYECTAR, CONSTRUIR Y REALIZAR LAS DEMAS ACTIVIDADES RELATIVAS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, PARA LA ADQUISICION, CONSTRUCCION O ADAPTACION DE EDIFICIOS ADECUADOS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN TODAS SUS RAMAS.

PARAGRAFO. LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS GENERALES Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON ELLOS, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, ADQUIRIR O ENAJENAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ADQUIRIR, ENAJENAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, RECHAZAR, AVALAR, CANCELAR Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES, CARTAS DE CREDITO Y DEMAS EFECTOS DE COMERCIO Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES, ADEMAS EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR DE TODA CLASE DE ARTICULOS CON PACTO DE RETROVENTA; SE PODRA DEDICAR AL COMERCIO AL POR MENOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS REALIZADOS EN COMPRAVENTAS Y A LA COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE METALES, REALIZAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$30,000,000.00

NO. DE ACCIONES:30,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES METALPREX S.A.S.

Fecha expedición: 2016/01/06 - 09:26:26, Recibo No. R002273486, Operación No. 80RUE0106028

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0KnH3xIHgh

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES:20,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES:20,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S) DEL
12 DE NOVIEMBRE DE 2013 , INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013
BAJO EL NUMERO 00091306 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
QUINONES UNIGARRO ROSA MILENA	C.C.00059678794
SUPLENTE DEL GERENTE	
SANCHEZ CARDONA IVAN DARIO	C.C.00011798551

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y
LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE,
EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO
REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE
TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A
REEMPLAZARLO.

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR,
A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS
DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA.

SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES:

A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS
ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O
EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD.

B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES.

C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA
CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES METALPREX S.A.S.

Fecha expedición: 2016/01/06 - 09:26:26, Recibo No. R002273486, Operación No. 80RUE0106028

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0KnH3xIHgh

D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA.

E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES.

F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJAR LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS.

G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA.

H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN LOS ESTATUTOS.

PARAGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : INVERSIONES METALPREX
MATRICULA NO. 00167277 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9411 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES METALPREX S.A.S.

Fecha expedición: 2016/01/06 - 09:26:26, Recibo No. R002273486, Operación No. 80RUE0106028

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0KnH3xIHgh

CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : ***

ADICIONALMENTE A LA MATRICULA MERCANTIL, EL COMERCIANTE DEBE CUMPLIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTES LAS SECRETARIAS DE PLANEACION SALUD, GOBIERNO, HACIENDA(INDUSTRIA Y COMERCIO) DEL MUNICIPIO RESPECTIVO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://enlinea.ccas.org.co:81/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación 0KnH3xIHgh.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

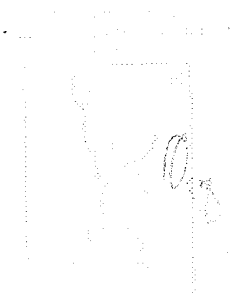
Nelly Patricia Castellano Ugarr



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
S E P T U A G E S I M A
DEL CANTON GUAYAQUII

domiciliado en la Calle sesenta y cuatro sur numero treinta y nueve - setenta; Urbanización Quintas de la Loma, casa ciento doce (Sabaneta - Colombia), con un porcentaje de participación del cincuenta por ciento (50,00%).- La presente declaración se realiza para cumplir el requisito exigido por el artículo sexto de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías (Publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve), el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas (Resolución número SC-DSC-G-doce-cero cero dos del diecinueve [cero tres/ dos mil doce] y se deja constancia que es para ser entregada en la Superintendencia de Compañías. Esta minuta está firmada por el Abogado VÍCTOR HUGO AGUIRRE, con matrícula profesional catorce mil cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO A LOS DOCUMENTOS DE LEY QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Quedan agregados a esta escritura los documentos de ley. Para el otorgamiento de la



presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.-

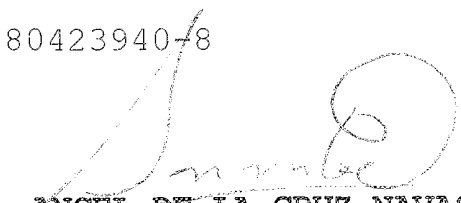
POR SOCIEDAD EXTRANJERA INVERSIONES METALPREX
S.A.S.



MARÍA DE LOS ANGELES SEGURA SEMANATE

Apoderada Especial

C.C. No. 080423940-8



AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO

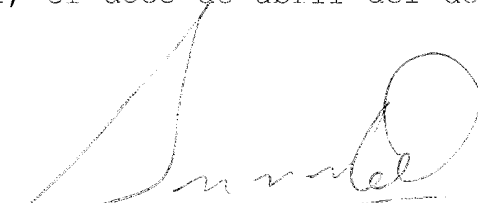
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura 2016-09-01-070-P000574 en once fojas útiles que sello rubrico y firmo en Guayaquil, el doce de abril del dos mil dieciséis.


AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

